



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN NO. 025/2015 DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FÍSICO Y REHABILITACIÓN PARA LA PERIFÉRICA N° 1, TEGUCIGALPA Y REHABILITACIÓN ORQUÍDEA BLANCA, SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las sociedades mercantiles legalmente constituidas e interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N° 025/2015 "Adquisición de Equipo para las Unidades de Medicina Físico y Rehabilitación para la Periférica N° 1, Tegucigalpa y Rehabilitación Orquídea Blanca, San Pedro Sula del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del día 30 de Octubre de 2015. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.ihss.hn).

Las ofertas deberán ser presentadas en la siguiente dirección: Auditorio del IHSS, 11 piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m., del día 09 de Diciembre del 2015 y ese mismo día a las 10:15 a.m., se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada al efecto. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta del 2% del monto total ofertado.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de octubre de 2015

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social

